

LA ENFERMEDAD DE LOS MANZANOS

(CONTINUACIÓN)

Daños causados por este insecto sobre el manzano.—Está fuera de duda que el pulgón lanígero es uno de los mayores y más temibles enemigos del manzano.

Como ya lo hemos dicho al ocuparnos de la evolución de este insecto, los ápteros aparecen en primavera en los antiguos puntos de infección, es decir, en los tumores y grietas del tronco y las ramas.

Protegido de los ardores del sol por la abundante cubierta algodonada de que se hallan dotados por la naturaleza, se extienden por todo el arbol llegando hasta el cáliz de la flor. Atacan no solamente los brotes tiernos del año, sino también las hojas y raíces de los manzanos ya atacados anteriormente ó de los adultos que se encuentran indemnes.

Al correr sin cesar sobre las hojas, impregnán éstas del líquido mieloso que segregan ciertas glándulas de su cuerpo, dándoles un aspecto de barnizadas y cerrando, por lo tanto, los poros de las mismas.

Dicho líquido azucarado atrae á las hormigas, y el ácido foríneo que el cuerpo de éstas desprenden, quema las hojas.

Los pulpones ápteros clavan sus cuatro chupadores en la corteza de la rama donde se instalan, pero sólo atraviesan una delgada capa de ésta. La picadura no ocasiona ningún desorden en el tejido cortical del manzano, pero sí en el leñoso que viene después. Al practicar estas continuas picaduras para chupar la sávia del arbol, depositan en las heridas que ocasionan á éste, una saliva irritante cuya presencia provoca una ipertrofia de los tejidos del vegetal que se traduce exteriormente por unas especies de protuberancias que, hinchándose rápidamente la madera, acaban por estallar la corteza, apareciendo el tumor al descubierto, y en su mamelonada superficie se establecen numerosas colonias de pulgones ápteros. Estas deformaciones de todo género aumentan cada año y producen las úlceras características del pulgón que nos ocupa.

El líquido acuoso traspirable detenido en dichas úlceras, al helarse con los fríos del invierno, contribuye á agrietar más dichas úlceras,

dejando en el lugar que ocupaban una profunda cavidad que llega hasta el centro ó la médula de la rama. Cuando penetra en ellas la humedad, da lugar á la podredumbre.

Una vez generalizadas estas lesiones, la pérdida del árbol es irreversible.

En efecto, dichos insectos viven exclusivamente de la sávia del manzano, y además una buena parte de dicho líquido se pierde para el árbol por la formación de las úlceras. Esto, unido á las heladas y á la podredumbre, acaba con el manzano.

En cuanto un árbol de estos atacado por esta plaga, muere y es arrancado, los pulgones no tardan en abandonarlo. A las tres horas los insectos parten en todas direcciones á buscar otro árbol favorable á su existencia y desarrollo.

Está comprobado que no todas las variedades de manzanos son igualmente accesibles á este insecto.

En efecto, con frecuencia se encuentran manzanos completamente indemnes junto á otros atacados desde hace varios años. A veces ocurre que un mismo árbol que contiene dos clases de frutos (ingerto en un árbol viejo), la rama de una variedad es atacada por el pulgón mientras que la otra no lo es.

Es indudable que la causa de este fenómeno debe ser la distinta naturaleza de la sávia particular á cada especie y también el tejido de la corteza, cuya dureza varía con las diferentes clases de manzanos.

Parece ser, y nuestras observaciones lo confirman, que las variedades de manzano de fruto dulce, son las más frecuentemente atacadas.

Sería muy interesante el saber cuáles son las variedades de manzano que más resistencia presentan á la invasión de este insecto.

El extraordinario desarrollo de este insecto contribuye á los enormes perjuicios que causa á nuestro árbol predilecto.

Procedimiento de destrucción del pulgón lanígero.—Conocida la evolución vital y las costumbres de este insecto, parece cosa muy fácil su inmediata destrucción, y sin embargo no sucede así.

En efecto, el pulgón lanígero resiste con gran tenacidad á los procedimientos que generalmente se emplean sin otro orden ni concierto para combatirlo; primero por la gran dificultad que existe para llegar hasta sus madrigueras, así como por el gran número de individuos que extinguir y segundo por la gran resistencia que ofrecen á los agentes químicos.

Multitud de productos antisépticos se recomiendan para la extinción de esta plaga: disoluciones acuosas de sulfato de cobre, zinc, potasa, alumbre, borax, jabón, ácidos sulfúrico, clorhídrico, nítrico, tabaco, etc.

Todas estas materias cuyas propiedades insecticidas son indiscutibles resultan, sin embargo, ineficaces en este caso particular, pues no reunen las dos condiciones indispensables para la extinción de este insecto cuales son: atravesar la capa algodonada ó sea empapar bien al parásito y humedecer convenientemente la corteza del árbol.

En cuanto á las disoluciones alcohólicas, la bencina, petróleo, esencia de trementina, sulfuro de carbono, etc., es indudable que son muy eficaces contra el pulgón lanígero al cual destruyen inmediatamente; pero tienen el gravísimo inconveniente de que destruyen las yemas y partes verdes del vegetal; por lo tanto, resulta que el remedio es bastante peor que la enfermedad.

En vista de que ninguno de los productos que acabamos de indicar responden de una manera positiva á las necesidades de los agricultores, vamos á señalar los insecticidas que consideramos como más eficaces contra la extinción del pulgón lanígero, por destruirlo en cuanto se ponen en contacto con él, que tienen la gran ventaja de poderlos emplear por todas partes y en todos tiempos, sin estropear los brotes florales y las hojas, que no ejercen una acción corrosiva sobre la piel y ropa del hombre, y por último, que están demostradas por una larga experiencia sus excelentes bondades.

Insecticida Nessler-Muhlberg.—Se prepara este producto disolviendo 35 gramos de jabón negro ú otro cualquiera á base de sosa ó potasa, en un litro de agua, añádanse 60 gramos de alcohol amílico y cinco de tintura de aloes y remuévase continuamente el todo.

Se obtiene de este modo una disolución al 1/10.

Si se hace uso del agua caliente para que se disuelva antes el jabón, hay que tener cuidado de enfriar la disolución jabonosa antes de añadir el alcohol amílico.

En verano se emplea esta disolución al 1/20 en vez del 1/10.

La Knodalina no es otra cosa sino la preparación que acabamos de señalar bien confeccionada y sin la tintura de aloes.

DR. VICENTE DE LAFFITTE.

DESDE EL MONTE ULÍA

Conforme el tranvía avanza, va surgiendo el lindo paisaje. Ya se divisa el barrio de Gros, la Zurriola, San Sebastián compuesto y ordenado como un batallón en orden de batalla, y al frente el mar, absorbiendo el paisaje; manso y tranquilo como si fuera incapaz de causar daño. De frente se divisa la Avenida, el Boulevard, el Paseo de los Fueros, las calles tiradas á cordel, los hoteles de la Concha, y en el centro de la ciudad la torre del Buen Pastor, alzándose erguida y bella, desafiando galernas. Confúndense en el panorama caseríos y hoteles, montañas y valles, torres y barcos; en el mar se divisan las barchas pescadoras como puntos casi invisibles, y á lo lejos la isla, el Faro, el Castillo, Igueldo y otros montes dibujan en el horizonte sus variados contornos, semejantes á ciclópeas estátuas yacentes. No se pierde un detalle, todo se destaca; como si se contemplara desde un globo, no muy elevado.

La impresión que produce el cuadro es en extremo risueña, primorosa, estética, como la produciría una fastuosa caja de juguetes artísticos colocados sobre musgo, las casitas, los barcos, las figuras, iglesias, los árboles y caseríos; todo da gana de encerrarlo en un estuche y guardarlo para cuando se quiera volver á contemplar. ¿Trasladarlo á un cuadro? Eso no es posible. ¿Qué paleta tiene ese infinito de tonalidades diferentes, esos cambiantes, esos contrastes de luz y sombra?

San Sebastián se empequeñece desde esta altura y pasa á la categoría de detalle, y se agrandan la Concha y el valle de Loyola; otra concha de bosques y praderas.

A espaldas del Ulía, el mar extiende sus dominios y crece ante la vista en proporciones absorbentes, y á la falda del monte tres edificios agrupados distraen la vista, estos son; la Tabacalera, (esta tendrá cuando se concluya honores de palacio), la estación y la plaza de toros; hé ahí los templos de las modernas aficiones: el tabaco, los toros, los viajes. ¿Qué más puede desear el tourista?

Los antiguos paganos aun gustaban de filósofos y poetas, aun escuchaban con deleite los versos de Virgilio y de Terencio; pero hoy

no se tienen tantos refinamientos, apenas si consigue la música, á fuerza de ruido despertar de su indolencia y aturdimiento, á los que parece se han propuesto vivir sin darse cuenta de lo que hacen.

Con todo, aun hay filósofos y poetas y estos son precisamente los que podrán recrearse en grado sumo, en una *ascensión* al monte Ulía; el paisaje se presta á las narraciones idílicas y la majestad del Océano, dá materia infinita de meditaciones filosóficas.

Aquél mar variable, como espíritu del hombre, que simula á veces la paz y la calma, risueño y dulce hasta el punto de descender á la playa en ola suave para entretener á los niños, no parece el mismo que en pocas horas, destruye cuanto se halla á su paso, bramando amenazador y furioso; un día abre su rico seno al pobre pescador que vive de su trabajo y le ofrece rico botín de pescado, y al siguiente encapotado y ceñido, niega sus favores al pobre, como soberano caprichoso que reparte sus dones sin equidad ni justicia.

El pobre caserío, ofrece el recuerdo de la vida frugal y sencilla, los goces puros, y el lujoso hotel los refinamientos del moderno sibaritismo.

Juntos y mezclados se contemplan el palacio y el caserío y más unidos si la caridad los enlaza con sus medallas de oro.

No es posible fructifiquen ante tan risueños espectáculos ideas de rencor y odio, antes bien, inspiran pensamientos de paz y armonía universales.

Si por acaso las primorosas villas, excitaran la codicia, con volver los ojos al pobre caserío se templa y destruye el mal deseo, equilibrando las facultades, admitiendo que en el justo medio está la perfección.

Corre la fantasía dilatados espacios ante tan vastos y bellos horizontes y la propia vida espiritual mezclada con la contemplación del espléndido pan rama, y bullen las ideas condensándose en las más risueñas esperanzas, porque así como las multitudes parecen absorbernos, la soledad relativa y la contemplación de la naturaleza parecen dar nuevos brios á nuestro ser espiritual.

Asimilándonos á lo que nos rodea, nos sentimos más grandes, el bienestar que sentimos nos inclina á la generosidad y abnegación, la actividad ajena nos ocupa, é impele á emprender nuestro trabajo y pasan las horas rápidamente, sin pensar en volver, hasta que las primeras estrellas comienzan á brillar en el horizonte.

FRANCISCA SARASATE DE MENA.

SECCIÓN AMENA

LAN TA JAN

Zeru zabal altsua
egon arren goibel,
arrantzara irten zan
Echebeko Migel;
baita achitu ere
eun en bat igel:
karakolak pillaka
gizen eta zimel,
puntaraño betiaz
aitaren bi zinbel.

Jiran jiran jarriyaz
zutik ogei bat ol,
berarekiñ egiñaz
dotore bi echol,
sutzeko jarri dizka
iru puska arbol;
kazuela gañian
oliyotan *kol kol*,
an sartzeko igel ta
berreun karakol.

Egiñ ziradeneko
zerbait bera-bera,
ezta onen gozua
—ziyon—egabera;
an zeudenak jateko
projimo zan bera,
azalak zupatuta
botiaz mai beera,
ura zan esateko
gosia berbera.

Eztakit achitubak
ote ziran amuz,
baña guziyak jana
etzeguen damuz,
etzan mantentzekua
galaya kalamuz,
koroiu zan eztakit
ondoren erramuz,
Echebeko lepo beltz
tripazai oremus.

Bukatu zubenian
zeuden denak jatez,
etzan asko kejatu
ez miñ ta ez gatzez;
ala etzuben artu
ezerchore gaitzez,
ontan abiyaturik
libratutzen aizez,
farra egiten zuben
soñu ura aitzez.

Berak ematen ziyon
nonbait ainbeste poz,
farrez lasai zijuán
egiñaz eztropoz;
karakolez bete zan
igel eta ardoz,
ala, obelitzake
orlakuak askoz,
mando baten modura
betetzia lastoz.

V. IRAOLA.



DERECHO FORAL DE GUIPÚZCOA

(CONTINUACIÓN)

Algunos de nuestros jurisconsultos se inclinaban á la negativa, opinando que debía emplearse papel timbrado para extender los aludidos instrumentos.

Aducían el art. 688 del mencionado cuerpo legal, á cuyo tenor carece de validez el testamento ológrafo, que no se halle extendido en el papel sellado correspondiente al año de su otorgamiento; siendo sancionado con la pena de nulidad en caso de faltar ese requisito, como se previene en el artículo 687, y según lo confirma la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 Febrero 1891.

Añadian que el requisito del papel sellado es formalidad esencial de ese testamento, exigida por el Código civil para garantía de aquel, y no tiene carácter fiscal, pues puede emplearse cualquier clase de papel sellado del Estado, el cual da, por ese medio, más eficacia al acto de testar; que estando la provincia de Guipúzcoa sometida en derecho civil á la legislación común, se halla comprendida en todos y cada uno de sus preceptos, y en materia de derecho civil no existe, en las pro-

vincias bascas, el privilegio de carácter fiscal que eximió á sus habitantes del uso del papel sellado.

También hacían mérito de que las facilidades establecidas para la manifestación de la última voluntad, en ciertos artículos del nuevo cuaderno legal, no excluye el cumplimiento de todos los demás requisitos esenciales que para el testamento ológrafo se exigen en la misma sección donde aquellos se encuentran incluidos, siempre que sean razonablemente compatibles con las condiciones de su otorgamiento; pretendiendo hallarse tal conclusión virtualmente contenida en la doctrina de aquel Tribunal, de fecha 5 de Mayo 1897.

Los partidarios de la tesis apoyada en los razonamientos, que acabamos de exponer, tenían enfrente una falange muy nutrida y compacta, que sustentaba un criterio completamente distinto, robustecido por copiosa y abundantísima enseñanza, derivada de resoluciones dictadas, tanto en la esfera de la Administración activa como en la contenciosa.

Oigamos sus alegaciones en pró de la simpática causa que defendían; alegaciones á las que constantemente hemos dado nuestra adhesión.

La circunstancia de estar trazado en papel blanco un testamento ológrafo, no le afecta del vicio sustancial de nulidad, porque la denominación de ológrafo no dimana de estar extendido en papel sellado, sino de las dos raíces griegas que, reducidas á su equivalencia fónica castellana, son *olos* (todo entero) y *grafein* (escribir), constituyendo la definición etimológica de: «Testamento escrito todo y firmado por el testador».

Ese mismo era el principio en que se moldeó la fórmula expresiva de acto tan trascendental así en el Fuero Juzgo como en el Código del Rey Sabio; y no otra cosa resulta del Ordenamiento de Alcalá y de las Leyes de Toro, que suprimieron ese modo de testar.

Para comprender el sentido amplio y expansivo en que se inspiró el legislador en nuestros días, basta pasar la mirada por el párrafo 3.^º del artículo 732 de dicho Código, y se verá que los españoles, hallándose fuera del territorio nacional, podrán hacer testamento ológrafo con arreglo al artículo 688, sin el requisito de papel sellado, aun en los países cuyas leyes no admitan dicho testamento. La consideración que se tuvo presente para dictar tal precepto, se fundaba sin duda en la dificultad de adquirir, en país extranjero, efectos timbrados de la

renta de España; obstáculo que, sin embargo, no debía servir para imposibilitar el ejercicio del estatuto personal. Si, pues, la regla general del artículo 688 se subordinaba á la especial motivada por la carencia del sello de España, análoga concesión debía hacerse á los avecindados en país euskaro por identidad de causa, ya que es un principio de hermenéutica que donde hay la misma razón, debe aplicarse igual disposición de Ley. Corroboraba esta deducción el texto de la Ley de Bases del Código de 11 Mayo 1888. En ella se ordena que, al regular lo concerniente á las relaciones de las provincias aforadas entre sí y con las de derecho común, se inspire el articulado, hasta donde sea conveniente, en la personalidad de los estatutos.

Eran estos las leyes de las ciudades italianas, la manifestación del derecho local, que recibía en España el nombre de *fueros*. En el Renacimiento del Derecho romano, se consideró á éste como la ley común, que acompañaba á la persona, y á los estatutos como excepciones al mismo, solo aplicables al territorio en que regían. Tal es, según Laurent, la 1.^a distinción que se hizo por los glosadores, añadiendo D'Argentré el mixto ó formal relativo á los actos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la 2.^a de las Bases preparatorias del Código, que son sus premisas, se ha desarrollado en él la anterior doctrina.

Como ésta se propone resolver los conflictos que se originan de las diferencias que puedan existir entre la legislación nacional del individuo y la del Estado, en que se encuentre, dicho se está que la materia ofrece extraordinario interés.

En la esfera puramente especulativa, admítese por todos que las leyes de un país no son aplicables en otro distinto, y que el imperio de su derecho no puede traspasar las fronteras. Pero es también muy cierto que estos cánones observados en absoluto, y sin prudentes restricciones, producirían el aislamiento de los países entre sí, derivándose de ello, como obligado corolario, que el individuo mudaría constantemente de capacidad jurídica con sujeción á las variedades legislativas de las comarcas, en que fuera residiendo, de suerte que, á la vez, en unas gozaría de la plenitud de facultades, que en otra le sería minorada; y se daría el escándalo de eludirse las leyes pátrias que, si amparan al individuo fuera de su nación, le imponen correlativas obligaciones.

Si lo referente á la capacidad civil de la persona, ó sea el estatuto

personal, entraña grande importancia, no la tiene menor todo cuanto hace relación á los bienes, esto es, el estatuto real. Pero el objeto primordial, á que se contrae el presente trabajo, es una aplicación del estatuto mixto ó formal, el cual versa sobre las formas extrínsecas de los contratos, testamentos y demás instrumentos públicos. Estos se rigen por las leyes del país en que se otorgan, conforme al axioma jurídico *locus regit actum*.

Esta regla se halla limitada, en los casos en que, al amparo de la necesidad que el individuo tiene de someterse á las ritualidades del lugar en que reside, tratára de eludir alguna disposición prohibitiva vigente en su propia patria, según puede verse en el artículo 733 del Código civil, á cuyo tenor se niega validez, en España, al testamento mancomunado otorgado en nación extraña, aunque en ella estuviese autorizada dicha forma de testar. Dispensado está, pues, en tesis general, un español de observar las ritualidades de su nación, en los actos que celebre encontrándose en el extranjero, cuando carezca en él de los medios que, en su patria, tendría para realizarlos.

Esta doctrina es la que impera en el Código, pues aparte del artículo 733, ya citado, el párrafo 2.^o del 732, que autoriza á los españoles para testar en cualquier forma durante su navegación en buque extranjero, está fundada, de cierto, en la imposibilidad de que los pasajeros se sujeten á las formalidades que se señalan para el testamento marítimo, por la ausencia en los buques extranjeros, de aquellas autoridades, á las cuales, en los que navegan bajo pabellón español, defiere el Código la facultad de autorizar los testamentos.

Esos preceptos se establecieron para regular la condición del español en nación distinta y la del extranjero en España.

Sin embargo son de perfecta aplicación al caso de otorgamiento de testamento ológrafo por una persona avecindada en Guipúzcoa.

El artículo 12 del Código disipa toda duda sobre el particular. Según su texto, las provincias y territorios en que subsiste derecho foral lo conservarán, por ahora, en toda su integridad, sin que sufra alteración su actual régimen jurídico, escrito ó consuetudinario, por la publicación de este Código, que regirá sólo, como derecho supletorio, en defecto del que lo sea en cada una de aquellas por sus leyes especiales.

Conforme á ese artículo, lo dispuesto en el Código, respecto á los actos de los españoles en el extranjero y de los extranjeros en España,

es aplicable á los españoles en provincias y territorios de diferente legislación civil. Tal es el precepto contenido en el artículo 14.

Es decir, que se proclama la división legislativa, que impone la aplicación de los estatutos entre ciudadanos españoles según la comarca en que viven ó crean relaciones jurídicas, regulándose los derechos de los catalanes en Castilla, de los castellanos en Cataluña, de los aragoneses en Navarra, etc., etc., como los de los extranjeros en España; debiendo prevalecer el criterio del derecho internacional privado, en la resolución de los problemas originados con motivo de las variadas reglas que, en distintas regiones, imperan sobre una misma materia.

Y como quiera que es práctica consuetudinaria, en Guipúzcoa, el uso del papel blanco para redactar toda clase de instrumentos públicos, es evidente que el testamento ológrafo otorgado en tales condiciones, no puede ménos de revestir perfecta validez y eficacia legal.

MANUEL GOROSTIDI.

(*Se concluirá*)

LA INDUSTRIA EN BIZCAYA

NUEVOS RUMBOS

Queda demostrado que el lapso transcurrido desde la Restauración, y más especialmente el período de la Regencia, ha sido en Bizcaya, bajo el aspecto industrial y de todo linaje de progresos una especie de renacimiento vigoroso hacia la vida de los pueblos cultos y prósperos.

El tránsito del quietismo tradicional y de la vieja somnolencia al vertiginoso bullicio de la febril actividad presente, se ha señalado por cuatro rasgos principales: el desarrollo minero, el industrial, el de la flota mercante y la expansión de los capitales bilbainos.

Contribuyeron al primero con sus recursos é iniciativas varias empresas extranjeras, interesadas en surtir á las fábricas de las principales naciones europeas de los ricos minerales de Triano. Este negocio, fácil y de escasos riesgos, dada la situación de los criaderos en la proximi-

dad de la ría de Bilbao, adquirió un vuelo rápido, impulsando el afán de lucro á la explotación intensa y hasta codiciosa de las minas.

Hallábase Bizcaya entre los años 1860 y 1870 en ese período rudimentario del progreso en que se consagra la actividad á la agricultura y á la extracción de primeras materias, y hubo tal imprevisión en España, que se pusieron todos los medios para que no se crease la industria siderúrgica. Dos toneladas de mineral, que cuestan 32 pesetas, se transforman en una de lingote que vale 90; sube el precio á 200 pesetas por tonelada al convertirse en carriles; importa 500 pesetas el acero armado en puentes ú otras construcciones metálicas, y llega á 1.200 pesetas si se transforma en maquinaria.

Compárese la suma de jornales y de riqueza creada por la industria respecto de la minería, y se comprenderá el quebranto derivado por el retraso del período industrial, que debió surgir hace medio siglo en Bizcaya, en vez de comenzar veinte años há con vida anémica, que solo ha podido vigorizarse durante la última década y es susceptible de mucho mayor vuelo.

La matrícula bilbaina de vapores ha crecido notablemente, invirtiéndose sumas cuantiosas en las empresas navieras, que sufren actualmente los efectos de una crisis extraordinaria, que debemos confiar no se prolongará mucho. Ha contribuido esta flota á emanciparnos bastante de la marina extranjera; pero aun así, transportó la marina española en 1901, en buques de vapor, entre el tráfico de importación y de exportación, 4,35 millones de toneladas de carga, conduciendo 8,19 millones los pabellones de otras naciones.

Entre las reformas que exigen nuestros Presupuestos, se deben acometer aquellas que tiendan á desenvolver, por medio de primas, la construcción de buques en astilleros españoles, imitando el ejemplo de Francia, Italia, Austria-Hungría, etc. Hemos importado durante los tres últimos años, embarcaciones por valor de 150 millones de pesetas, ó sean 50 de promedio anual, y somos una excepción en Europa por no haber acertado todavía á instalar los medios para tener barcos mercantes ejecutados en España. En cuanto á los de guerra, se construyen en la propia casa en todos los países bien regidos, aun cuando resulten bastante más caros que encargados al Reino Unido.

Las numerosas empresas acometidas con capitales bilbainos para la explotación de minas, de saltos de agua, de alumbrado eléctrico y de construcción de ferrocarriles en varias regiones de la Península, han

de contribuir á crear nuevas riquezas y á despertar el espíritu de asociación en las provincias, donde se halla aún adormecido.

Las fábricas de azúcar, montadas desde la pérdida de las colonias, nos han evitado una sangría importante, y determinan un adelanto visible en los procedimientos de cultivo y en el rendimiento de las tierras de las zonas inmediatas.

Los datos antes consignados, en demostración de que las manufacturas de tejidos trabajan más que en la época anterior á la pérdida de los dominios ultramarinos, revelan el vigor alcanzado por el mercado interior, síntoma manifiesto de mayor bienestar, que contradice los asertos pesimistas de nuestros innumerables Jeremías.

Examinemos los principales ramos en que somos tributarios del extranjero, para tratar de los medios más eficaces á buscar el remedio.

Según los resúmenes mensuales de la *Estadística del Comercio exterior de España*, en 1901, hemos importado con deducción del oro y la plata en pastas y monedas, por valor de 846,78 millones de pesetas, entre los que aparecen:

	Millones de pesetas
Carbones mineral y cok	86,10
Metales y sus manufacturas	34,95
Material de ferrocarriles con tarifas especiales	17,30
Drogas y productos químicos	80,00
Seda y sus manufacturas	24,33
Maderas é idem	61,72
Animales y sus despojos	70,87
Maquinaria y coches	67,45
Embarcaciones.	30,10
Bacalao y pez palo.	29,96
Cereales y harinas.	52,69
Tabacos	25,20
Total	<u>580,67</u>

La importación de combustibles fué en 1898 de 1,68 millones de toneladas, y ha subido á 2,15 en el año pasado. Como en Inglaterra se extrae cien veces más cantidad de hulla que en la Península, tienen gran variedad de clases para todos los usos, mientras carecemos aquí de las más adecuadas para producir cok duro, á propósito para los hor-

nos altos de gran capacidad. Para todo aquello en que sea factible debemos procurar con empeño la amancipación, dando impulso á la explotación de las cuencas nacionales, á la construcción de vías férreas y de cargaderos, para salir de la raquíctica situación carbonífera actual.

En la clase segunda de metales se ha progresado notoriamente; pero la mejora requiere la instalación ya acordada por la *Sociedad Altos Hornos de Bizcaya* del taller para fabricar ejes y ruedas de ferrocarril, así como la de otras industrias derivadas; que desaparezcan definitivamente las franquicias para ciertas Compañías, y que se implante en España la construcción de buques mercantes.

Sólo de sulfato de potasa y amoniaco, sosa cáustica y carbonatos alcalinos, se ha introducido por valor de 34 millones de pesetas, que en gran parte se podrían producir en España. De todos modos, es buen síntoma que en ciertas regiones, especialmente en el litoral del Mediterráneo, se consuman grandes cantidades de abonos, porque la reconstrucción nacional ha de tener por base y fundamento el cultivo más intenso de nuestro suelo.

En medio de los males que ha tenido para construir y explotar las vías de comunicación lo quebrado del territorio, nos encontramos ahora con cierta compensación en la fuerza hidráulica de nuestros cursos de agua, y como abundan las salinas y otras materias adecuadas en el interior del país, se ha de mejorar la fabricación en el ramo de productos químicos.

En el de maderas pagamos el enorme tributo de 61,7 millones, y la explicación es muy sencilla.

El metro cúbico de madera ordinaria que vale, según las tablas oficiales, 67 pesetas, adeuda con arreglo al Arancel cinco para las naciones convenidas, y al firmar en 1892 el Convenio de Comercio con Suecia y Noruega, como somos tan generosos, y en atención sin duda á que los escandinavos nos venden mucho sin comprarnos casi nada, les rebajamos la tarifa en el 40 por 100, dejándola reducida á 3 pesetas, de modo que la madera nacional está protegida con el derecho insignificante de 4,4 por 100.

Otras causas de decadencia en nuestra riqueza forestal consisten en la falta de organización, y además, en el fisco y las revoluciones. Durante las rebeliones carlistas y aun en la época agitada de 1868 á 1873, se talaron muchos montes, cuya repoblación requiere largos períodos; hay además la propensión á los incendios intencionados, lo

cual obliga á los propietarios de grandes dehesas á sostener un personal numeroso de guardas, y como la contribución no cesa, resulta á menudo ruinoso el negocio forestal y hace imprescindibles las cortas prematuras. Todo esto requiere remedios inmediatos y estímulos en vez de gravámenes á fin de fomentar el arbolado, que tiene de día en día mayores aplicaciones, para la pasta destinada á la fabricación de papel, traviesas de ferrocarriles, que van escaseando, postes destinados al transporte de la energía eléctrica y otros usos.

Entre los 70,87 millones de pesetas pagadas por animales y sus despojos, figuran como partidas principales 19,86 de cueros y pieles y 13 de grasas. En cambio exportamos por valor de 61,48 millones, de los que representa el calzado 14,40. Durante los tres últimos años se ha importado ganado vacuno por valor de 30,37 millones y como se ha exportado por 17,89 ha resultado un excedente de salida de 12,48 millones, o sea 4,16 anuales. No es bastante alta la cifra para explicar el encarecimiento de la carne, que debe obedecer, más bien, al aumento de bienestar y de consumo.

En cuanto á la maquinaria, su introducción en tan vasta escala demuestra el desarrollo fabril que va alcanzando la Nación. Es doloroso que con 14.000 kilómetros de ferrocarriles en explotación no tengamos montada sino en escala reducida la fabricación de locomotoras; nos sucede lo mismo con las máquinas marinas, y ahora que se van desarrollando las instalaciones eléctricas, nos encontramos también tributarios del extranjero, por haber enajenado las mejores minas de cobre y por los defectos del Arancel, que no protege lo bastante la maquinaria de esta clase. Se deben enmendar los errores para lo sucesivo, á fin de constituirnos en nación verdaderamente industrial.

El bacalao y el pez palo nos cuestan unos 30 millones anuales, y es hora de organizar nuestras pesquerías para evitarlo. Por último, 52,69 millones pagados por cereales y harinas, en un año de buenas cosechas, demuestran la necesidad de consagrarse á la agricultura la solicitud con que se la atiende en otros países, no siendo empresa difícil la de aumentar sus productos.

En estos datos tomados de los *Resúmenes mensuales de la Estadística del Comercio exterior* hay bastantes omisiones, entre otras, la del material que introduce en grande escala el Ministerio de la Guerra que por cierto se distingue por el escaso apoyo que presta á las industrias privadas nacionales.

En resumen, se deben orientar las leyes y el Presupuesto en un sentido más práctico encaminado á desenvolver como fin primordial *la riqueza española*. Constituye la Regencia desempeñada con tacto tan admirable por D.^a María Cristina, un período de excepcional adelanto en la historia de España, y es menester que este lisonjero preludio alcance su madurez en el reinado de su augusto hijo D. Alfonso XIII, por medio de una política inspirada en los hechos y en la realidad, en vez de basarla en las abstracciones, que tanto arraigo han traído en la Península.

La difusión de los abonos y del cultivo intensivo, á fin de estimular una gran producción de cereales; las medidas necesarias para salvar y extender la riqueza forestal; la organización de las construcciones navales y de dar impulso á la navegación en bandera española; la solicitud paternal encaminada al arraigo de toda clase de industrias; el estudio profundo de los tratados de comercio cuando llegue la hora de su renovación, y la creación de grandes pesquerías españolas, constituyen los rumbos principales que conviene seguir durante el nuevo reinado.

Se requiere para ello la cooperación diligente de la iniciativa privada y de todas las clases sociales, á fin de que resulte eficaz el impulso del Estado. Deben dictarse las leyes de canales y pantanos, ferrocarriles secundarios y caminos vecinales; pero estudiadas con buen juicio y considerando como factor esencial el concurso de las entidades locales ó del espíritu de empresa en todas estas obras, planteadas además, de manera que comprometan el porvenir de la Hacienda.

Es preciso que los Gobiernos civiles, las oficinas de correos y telégrafos y las dependencias de Hacienda se instalen en las provincias *con decoro*, construyendo paulatinamente edificios de propiedad del Estado ó levantados por particulares mediante contratos basados en la reversión al término del plazo convenido. Este plan completo de reformas requerirá la realización de un empréstito, mas se debe tener cuidado de no autorizarlo hasta que se refuercen los ingresos del Tesoro con una suma bastante holgada para atender á los intereses y amortización de las cantidades necesarias al desarrollo del plan indicado.

Las exigencias de mejoras en los servicios públicos que formulan los representantes en Cortes revelan no pocas necesidades harto apremiantes, y sería en extremo peligroso prescindir de los ingresos actuales lanzando á la Nación por un camino de aventuras.

Entre estas, no hay ninguna tan alarmante como la de la supresión ó transformación radical del impuesto de consumos, idea sostenida por parte de la prensa y las escuelas avanzadas, que puede ser precursora de agitaciones desde el momento en que ha trascendido la propaganda á las columnas de la *Gaceta*.

No encaja en la índole de este artículo tratar tan grave materia; pero vale la pena de analizar las cifras siguientes: Se consignan en los Presupuestos del Estado para el año corriente, 80 millones por el impuesto de consumos, más 21,71 sobre el azúcar, alcoholes y achicoria, que hacen 101,71 sin contar lo que pagan por separado los artículos coloniales en las aduanas. Los Ayuntamientos están autorizados para cobrar los mismos derechos que el Tesoro; de modo que el impuesto produce realmente unos 184 millones.

La contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, se valora en 110,76 millones de la riqueza rústica, 47,32 de la urbana, 4,73 de la décima de recargo extraordinario que aún pesa sobre ésta propiedad, más el 16 por 100, que ha pasado de los Municipios al Estado para pago de las atenciones de primera enseñanza.

De aquí se desprende que para sustituir el impuesto de consumos por un gravamen de capitulación, como tendría que recaudarse muy principalmente en los centros urbanos, habría que gravar al inquilino cuando menos con el 50 por 100 de la renta, en equivalencia de los consumos, lo cual ocasionaría una resistencia invencible hacia el nuevo régimen, con la circunstancia agravante de que no se abaratarián de modo sensible los precios de los artículos de consumo.

Los Ayuntamientos no cuentan apenas con otros recursos y las Diputaciones arrastran una vida anémica en España, por basar sus ingresos solamente en el repartimiento entre los pueblos, de modo que cualquier reforma impremeditada acarrearía la bancarrota de la Administración local, un quebranto enorme para el Tesoro y la ruina de la propiedad urbana, porque no podría pagar el inquilino un recargo considerable en la renta actual.

La creación del Instituto del Trabajo ha suscitado también cierta alarma en algunos fabricantes. La Dirección general de Agricultura, Minas, Industria y Comercio, que no se ocupa apenas de materia industrial, ni publica estadística alguna de nuestros establecimientos fabriles, va á formar con el nuevo organismo en todo lo que se relaciona con el personal obrero y las huelgas.

No debe olvidarse que tenemos todavía en España una producción escasa é insuficiente, como lo demuestra la balanza económica. Aquí nos encontramos en el período en que se debe procurar la formación de capitales y el rescate posible de la riqueza, que se encuentra en manos de extranjeros. Su cuantía y la asociación en los *trusts* colosales ha determinado ya la supremacía de los Estados Unidos de América, que acaparando muchas empresas europeas marítimas é industrielas, tiene tan alarmados á los publicistas y hombres de negocios británicos y alemanes.

Los españoles nos hallamos, por nuestro corto abolengo en todo lo concerniente á las manufacturas, al personal técnico y á la pericia de los obreros, bastante distantes de los países que nos precedieron en las lides del trabajo. Por estas causas, no se podrá llegar aquí repentinamente á todos los refinamientos conseguidos al cabo de siglos en otras naciones, y los Poderes públicos deben inspirarse en los delicados problemas sociales, en temperamentos de prudencia y de armonía, con absoluta imparcialidad entre los factores que cooperan á la producción española.

No puede hacerse la tortilla sin huevos, ni precede nunca la crítica al cuadro ó al drama, sin perjuicio de lo cual, debemos cooperar todos con empeño verdadero, en la medida de lo posible, al mejoramiento de la clase obrera y de ciertas capas de la clase media que sufren en silencio las mayores angustias.

Incumbe á los ricos y á los directores de la sociedad española en el nuevo reinado una parte más activa y fecunda en el progreso nacional. La filantropía y generosidad está haciendo prodigios en los países anglo-sajones, no solo para fundar establecimientos de beneficencia, sino de cultura, levantados por una prodigalidad asombrosa, con objeto de fomentar la enseñanza en sus diversos ramos. He aquí una de las muchas ventajas de la riqueza, cuando se une á la alteza de miras para emplearla con provecho.

Hace falta en España una propaganda activa para despertar el patriotismo, ó sea el amor á lo privativo, que es doblemente necesario en los países que tienen desnivelados sus cambios. Los fondos del Estado, de la Casa Real y aun de las personas acaudaladas deben invertirse en el país, teniendo cuidado de que sean nacionales como sucede en todas partes, los premios concedidos para las carreras de caballos, regatas, juegos florales, etc., y si las industrias artísticas no

produjesen todos los objetos primorosos adecuados al objeto puede suplirse en ciertas localidades con cuadros al óleo que abundan en la península, auxiliando con tales estímulos á los pintores como se hace en Italia. Aun los viajes de recreo de los españoles contribuyen á despreciar la moneda y debían restringirse en lo posible mientras los francos estén tan altos.

Al dar término á este rápido bosquejo del adelanto de Bizcaya durante la Regencia, hemos de consignar que no se duerme la comarca sobre sus laureles.

La *Sociedad Española de Minas*, domiciliada en Bilbao, destina la suma de 30.000 pesetas á un primer concurso de proyectos, relativos á la creación de nuevas industrias, y habiéndose dirigido á la *Liga Bizcaina de Productores*, que tengo la honra de presidir, solicitando su concurso para constituir el Jurado y la realización de tan laudable pensamiento, se le ha ofrecido incondicionalmente y muy satisfecha de llevar un grano de arena al progreso del país.

Conviene que aquel ejemplo de desprendimiento tenga imitadores y que desaparezca entre los españoles la mala costumbre de denigrar lo propio y ensalzar lo ajeno, aun cuando no lo merezca.

A los extranjeros les ocurre lo contrario, porque consideran á su patria como á una segunda familia, según han tenido ocasión de comprobarlo los espíritus observadores, y el amor á lo privativo es la mejor coraza en que puede basarse la fortaleza y la independencia de las naciones.¹

PABLO DE ALZOLA.

Abri de 1902.

(1) Por error material, en la página 454 del tomo corriente figura, en vez del presente artículo, otro del mismo autor. (N. de la R.)

APUNTES NECROLÓGICOS

DON DÁMASO LEGAZ

No recordamos cuándo, en nuestra no corta vida periodística, hemos hecho la necrología de un hombre más digno de estimación que el ilustre nabarro, cuyo nombre va por epígrafe de estas líneas. Ni tenemos presente si alguna vez hemos dado noticia de una muerte que fuese más general y profundamente sentida que la de este eximio sacerdote.

D. Dámaso Legaz ha sido uno de esos hombres, contados y rarísimos en nuestros días, que conquistan los corazones de cuantas personas tienen la suerte de tratar con ellos; y se atraen las simpatías de cuantos los conocen. Con lo cual queda dicho que reunía cualidades extraordinarias, y nos atrevemos á añadir que en él brillaban en alto grado todas las que infunden consideración y afecto.

Como sacerdote, era un modelo de virtud y ciencia, á las que juntaba un celo y una laboriosidad admirables. Después de una carrera brillantísima, coronada por el doctorado en Sagrada Teología, joven aún, fué nombrado Rector del Seminario Conciliar de Pamplona, cargo que desempeñó durante más de 30 años, á la vez que la Canongía Lectoral y algunas cátedras de dicho importante centro, uniendo á las tareas de esos cargos y del de Examinador Sinodal y otros el ejercicio constante del ministerio del púlpito, la dirección espiritual de centenares de fieles, y la de muchas religiosas de distintas Comunidades.

Su erudición era vasta y profunda; si bien dedicó preferentemente su privilegiado talento á las ciencias eclesiásticas y á la Filosofía, era también muy erudito en ciencias profanas, así en las físicas como en las exactas, y también era peritísimo en la literatura y estudios lingüísticos.

Así es que en el Seminario siempre estaba dispuesto á desempeñar cualquiera de las numerosas cátedras (lo que hacía en ausencias de los respectivos profesores), y son muchos los concursos y certámenes de cuyos tribunales calificadores formó parte.

Sus talentos se extendían igualmente á las esferas del arte, especialmente al de la música, y todo el mundo sabe cuánto cooperaba al esplendor de las grandes solemnidades de la Catedral, uniéndose espontáneamente á la capilla, para desempeñar con su excelente voz el papel de barítono.

Como orador sagrado, tenía dotes completas, que le hicieron raya á una altura que muy pocos alcanzan; y en todos sus discursos corrían parejas la doctrina y la elocuencia, sobrepujadas ambas por la unción evangélica.

Era también un patriota entusiasta, y como buen montañés (era natural de Arizcun) profesaba ardiente amor al bascuence, idioma en que era sumamente instruido.

A todo eso juntaba una humildad profunda y sincera, que abrillantaba extraordinariamente su talento, sus trabajos y sus méritos.

En el trato social era tan singular que se conquistó las simpatías de todos los que le trajeron, sin distinción de clases, categorías ni opiniones políticas.

Era D. Dámaso Legaz un santo, un sabio, modelo de sacerdotes y espejo de caballeros.

Una enfermedad penosísima puso á prueba durante los últimos años sus virtudes; y si éstas se hallaban bien cimentadas y acreditadas antes, su paciencia ejemplar las hizo acrisoladas.

Al fin, ayer por la mañana, 17 de Noviembre, pasó este nabarro ilustre á mejor vida; pues, juzgando piadosamente, debemos creer que su alma está gozando del premio correspondiente á sus grandes merecimientos.

Roguemos, sin embargo, por ella, por si la justicia divina ha encontrado entre sus méritos algún motivo para retardar su entrada en la mansión de los bienaventurados.

Y pidamos también á Dios que conceda resignación cristiana á los parientes del ilustre finado, á quienes enviamos el más sentido pésame.

G. E.

(De *El Eco de Navarra*)

HISTORIA DE LAS GUERRAS NAPOLEÓNICAS

LAS GUERRAS DE ESPAÑA CON NAPOLEÓN

Otra cosa es un libro más reciente aún, como que ha salido á la luz pública en Mayo de este mismo año, con el título de «Les Guerres d'Espagne sous Napoléon, par Guillón». Lo forma un solo volumen de 364 páginas en 8.^o, sin lámina alguna de planos ó retratos de las que están perfectamente dotados los de Moncey y especialmente el de Balagny, que ostenta una gran colección de planos y mapas, ya copiados, ya formados por su autor en los reconocimientos de los campos de batalla que ha practicado en su reciente expedición á España. «Las guerras de España, así comienza á explicarlas M. Guillón, han sido las más largas, las más difíciles y las más dramáticas del primer Imperio. Leed las Memorias militares publicadas en nuestros días y con tanto éxito; por ejemplo, las de los generales Marbot, Thiébault, Lejeune, las del coronel Gonnehville y muchos otros. Su narración, en cuanto se trata de España, toma un color que no presentan las guerras de Italia, de Alemania y de Polonia». Y después de apuntar la diferencia esencial de unas guerras á otras, cita varias obras seriamente históricas.

La de M. Guillón es eminentemente filosófica, considerando los hechos históricos como producidos por causas, no pocas, políticas, y muchas militares en su sentido más técnico y según principios consignados en los estudios de arte é historia de la guerra. ¿Cómo explica la conducta de Murat en Madrid? «A pesar de la reserva en que se encerraba Napoleón, dice Guillón, Murat era bastante clarividente para comprender que iba á ayudar al destronamiento de los Borbones de España. Ahora bien; ¿por qué no había de ser en provecho suyo? ¿No

había escrito el 30 de Enero el Emperador á Jerónimo haciéndole esperar el Gran Ducado de Berg? ¿Puede venir tiempo en que Murat sea colocado en otra parte (*ailleurs*)? He aquí por qué Murat obró, en aquellos asuntos de España, con mucha prudencia y habilidad, á pesar de quanto haya dicho Napoleón después».

No es extraño que Guillón se produzca así, influído, como parece, por el espíritu que domina en la historia de la Lugartenencia de Murat, escrita por el Conde del mismo apellido del célebre mariscal Gran Duque de Berg. Y si filósofo aparece en esa parte de las causas de la guerra de la Independencia, así como en las producidas por la influencia de nuestro suelo y del carácter de nuestros compatriotas, M. Guillón sigue mostrándose filósofo en cuanto al aspecto de aquella guerra en la forma y las proporciones que tomó. «Guerra, dice, *fragmentaria*, permítaseme esa libertad de traducción, de dispersiones y fraccionamientos por el territorio, nos redujo á operaciones de cuerpos de ejército, menos que eso y con frecuencia, á maniobras de destacamentos. En esa guerra que duró cinco años (no, fueron siete), cada año no se señaló por una campaña tan solo. Puede decirse que en el curso de un año hubo tantas campañas como regiones».

¿No sería esa la causa del retramiento de Napoleón de la guerra en nuestro país?

«Por otra parte, dice nuestro autor, según lo ha escrito Napoleón, el arte de la guerra es el arte de dispersarse para vivir, y de reunirse para pelear. Para dispersarse y vivir son necesarios caminos, poblaciones ricas, campos abundantes de provisiones. De todo eso se encontraba en las llanuras de Alemania. En España, nada de caminos; frecuentemente uno solo, por el que era preciso á la vez marchar y vivir. A derecha e izquierda, nada, nada más que campos pobres ó desiertos. En fin, las montañas que obligaban á dispersarse eran un obstáculo para la concentración».

Así se comprende por qué el Emperador se disgustó tan pronto de España. No encontraba en ella su ordinario tablero.

Guillón muestra en general una imparcialidad no acostumbrada en los escritores extranjeros. Lo de Bailén es una prueba muy elocuente de esa imparcialidad, narrando la batalla sin los comentarios en uso entre los franceses y dejando el juicio de la capitulación para lo futuro, puesto que «de todos modos, según él, es un proceso que no ha sido juzgado».

¿Sabrá que lo anda estudiando y lo juzgará con toda clase de datos, procurados en Francia y España, el distinguido teniente coronel M. de Titeux, que posee el proceso formado á Dupont y se creía perdido? Parece que servirá de vindicación á la memoria, hoy tan desprimida, de aquel desgraciado general, y se publicará en una obra de tres tomos: dedicado el primero á las campañas anteriores; el segundo á la de Añdalucía y Bailén en 1808; y el tercero, al proceso de Dupont y su ministerio en 1814. Entonces podremos aquí juzgar la obra de M. Titeux, así como la conducta de Dupont; y se podrá decir la última palabra en cuestión, por lo general tan apasionadamente debatida.

En corroboración de su dicho de que hubo tantas campañas como regiones en aquella guerra, M. Guillón, en vez de seguir para su narración el orden cronológico que generalmente se observa en la historia, divide la por él escrita en períodos, no de tiempo, sino en operaciones entre sí ligadas por el mando de los generales que las dirigían ó por el mayor ó menor espacio geográfico en que tenían lugar. Los epígrafes de cada capítulo lo demuestran palpablemente. *Tulavera*, por ejemplo (cap. IV), que comprende las operaciones realizadas en el valle del Tajo; *Los franceses en Andalucía*; *Torres Vedras*; *Suárez y el Ejército de Aragón*, con carácter semejante, imprimen á la obra de Guillón ese carácter, si al parecer táctico, nada lógico, si bien bastante conforme con el estudio de una guerra en que hubo provincia que negó á un ejército su auxilio porque peleaba en aquel momento fuera de ella.

Apremia el tiempo para acabar este enojoso informe; y con decir que es muy de tomar en cuenta el espíritu de la obra, brevíssima y todo, de M. Guillón, paso al estudio de otra publicada muy pocos días antes, importantísima, sin embargo, y digna de la mayor atención. Me refiero á *Una historia de la guerra peninsular*, que es como la titula su autor Carlos Oman, profesor de Historia Moderna en la Universidad de Oxford.

Conociála desde el momento en que llegó á esta Academia el señor Menéndez Pelayo; y, al anunciarse la presentación de la obra, fué ésta objeto de un discurso de nuestro digno y sabio compañero que, de haberse trasladado taquigráficamente al papel, ahorraría ahora á la Academia la fatiga de haber de escuchar este incoherente y desaliñado informe. Tan oportunas, acertadas, instructivas y elocuentes fueron

la opinión y las observaciones expuestas por nuestro colega sobre el trabajo del señor Oman.

De éste, solo se ha publicado un primer volumen que contiene la historia de la guerra de la Independencia en su periodo de 1807 á 1809, y en él la narración desde el tratado de Fontainebleau á la batalla de Coruña, con mapas, además, planos y retratos.

He dicho, y lo había demostrado el señor Menéndez Pelayo, que la obra del señor Oman era digna de la mayor atención; y, con efecto, tanto la forma suya como el fondo merecen un examen muy detenido, comparativo especialmente con el de los varios trabajos históricos que muchos de sus compatriotas han dedicado á la gloria de las armas británicas en aquella memorable guerra. De ese estudio resulta la convicción de la parcialidad que ha venido respetándose por muchos con perjuicio de la gloria que merece la acción política y militar de los españoles en la defensa de la independencia de su patria. Hasta ahora, y fuera de la protesta documentada del señor Canga Argüelles, no se había consignado, con autoridad de respeto por supuesto, sino alguna no bien recibida generalmente por la opinión española al observar cómo los extranjeros aprobaron más ó menos explícitamente las falsedades y los conceptos harto injuriosos que se nos prodigaban. Pero el señor Oman, inspirándose en la justicia y lealtad tan recomendada para el ejercicio de la historia, en la verdad, sobre todo, de los hechos que la constituyen, ha sabido castigar con esa verdad y con sus imparciales juicios los arbitrarios de otros hasta en sus mismos compatriotas. Sus opiniones sobre la obra de Napier son severísimas y sobrepasan en vigor á las del señor Canga Argüelles y á las que hace dos semanas escuchó la Academia de labios del elocuentísimo colega nuestro acabado de citar al darnos cuenta de la impresión favorable que le había producido la lectura de la obra del señor Oman.

Pues bien; como en el juicio de los historiadores se muestra nuestro autor en el de las operaciones de la guerra y en la conducta de los generales que las dirigían, si equivocada á veces, pese á nuestro amor propio, patriótica siempre. No es la suya una obra que deje á la apreciación de sus lectores vacíos como las de Moncey y Balagny que deban llenarse interpretando mejor ó peor los documentos oficiales, no siempre los más apreciables por su exactitud histórica; el señor Oman los discute con ánimo sereno, sin prejuicios, y los juzga después de un detenido examen. Así puede observarse en varios de los capítulos de

su obra, principalmente en los que se refieren á las operaciones del ejército británico, en que, armado de tanto y tanto documento como existe en los archivos de Inglaterra, puede extender sus noticias á muchos detalles que á veces sirven para explicar un suceso ó hacer variar su concepto. Tiene, además, para completar ese arsenal de datos, los que le proporciona la colección sumamente copiosa de su compatriota Vaughan que en su estancia en España durante la guerra recogió infinitos, no habiendo publicado más que los correspondientes al primer sitio de Zaragoza, en cuya defensa tomó parte al lado del general Palafox, su amigo. Vaughan fué un diplomático que, como el coronel Schépeler, de la Legión Alemana y después embajador de Prusia en Madrid, se halló los años de la guerra en todas partes; en Zaragoza, como acabo de decir, en la Coruña y la residencia de la Junta Central, con Cuesta y Castaños, en Cádiz á las órdenes del embajador de Inglaterra, hermano de Wellington; de modo que nada ó muy poco pudo escapársele de lo que más pudiera ilustrar la historia de aquel tiempo. «Yo creo, dice el señor Oman, que será raro el hombre que tenga más afición á colecciónar y ordenar documentos. Sus papeles contienen no solo sus propios diarios y sus correspondencias, sino un número infinito de notas escritas para él por españoles amigos suyos sobre puntos que deseaba dominar, y una gran masa de folletos, proclamas, hojas nuevas y cuadros estadísticos, cuidadosamente coleccionados y unidos, los cuales, en cuanto he podido ver, no se han descubierto desde su muerte hasta que pasaron por legado de sus supervivientes allegados á su antiguo colegio» (el de Oxford).

La campaña, así, de la Coruña, con más extensión que las demás anteriores, la describe muy detenida y concienzudamente, según ya nos expuso el señor Menéndez Pelayo; poniendo en su lugar unas operaciones que, unos por su admiración á John Moore, que mandaba el ejército inglés y murió en aquella jornada, y otros por los horrores de la retirada ó por su afición á Soult, que regía á los franceses, no habían acertado á narrarlas con imparcialidad verdaderamente histórica.

Aunque tan brevemente comentada y sin entrar en la explicación de detalles que haría interminable este informe, así como cualquiera observación que pudiera dirigirse al señor Oman sobre puntos particulares de su obra, puede aquí volverse á decir que ésta es de gran interés histórico, de un mérito excepcional al compararla con tantas otras que se han publicado, especialmente las de los compatriotas del autor,

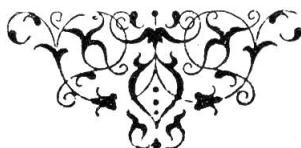
que es el primero en poner de manifiesto los errores, las deficiencias y los apasionamientos que contienen y revelan.

Esa obra, póstuma del señor Oman, es la única que ha sido dirigida á la Academia; que las demás me pertenecen por compra ó por regalo de sus autores; por lo que creo que la Academia debería dirigir á la Universidad de Oxford, editora de tan bello como nutrido estudio, una comunicación dándole las gracias por su obsequio y manifestándole cómo ha apreciado el mérito del trabajo del señor Oman por las dotes que lo avaloran, y esperando se servirá enviarnos los tomos sucesivos.

Y aquí termino la pesada labor de un informe, provocado por la inspección del interesante catálogo del Sr. Kircheisen, y que me ha sido encomendado por nuestro prócer Director en vista de los muchos escritos que diariamente, puede decirse, salen á la luz pública sobre las guerras napoleónicas, y con particularidad sobre la de la Independencia; particularidad muy digna de atención, pues que significa la importancia que tuvo aquella lucha para los destinos de la Europa continental y aun para los generales del mundo.

JOSÉ GÓMEZ DE ARTECHE.

Madrid, 20 Junio 1902.



LA ENFERMEDAD DE LOS MANZANOS

(CONCLUSIÓN)

Insecticida Riley Hubbard.—En el Canadá, cuna, como hemos ya dicho, del insecto que nos ocupa, se emplea con gran éxito la siguiente fórmula: aceite de petróleo nueve litros, agua de lluvia 4 y 1½ litros y jabón 250 gramos.

Se prepara disolviendo el jabón en agua hirviendo; se retira del fuego y cuando se ha enfriado se agrega el petróleo y agita vivamente durante cinco minutos.

Antes de emplear este insecticida se diluye en nueve partes de agua.

La emulsión de petróleo puede reemplazarse por lejía concentrada 450 gramos, jabón de aceite de ballena 450 gramos y agua 20 litros.

En Alemania se recomienda mucho la preparación siguiente: se disuelven 125 gramos de jabón duro cortado en pedazos en 500 gramos de agua y se calienta hasta obtener agua clara en jabón. Retírese del fuego y viértanse dos litros de petróleo y agítense el todo hasta obtener una consistencia pastosa. Se hierva medio litro de agua y se mezcla el todo.

Este insecticida que lo soportan muy bien los manzanos en invierno, y que nos ha dado un excelente resultado en verano, deja de presentar algunas dificultades para su preparación.

Pasemos ahora á ocuparnos del tratamiento general á que hay que someter á los manzanos para combatir con éxito la plaga actual.

Tratamiento práctico.—Consiste éste en cortar durante el invierno y la primavera todas las ramas muertas del árbol, pues las hendiduras é intersticios de éstas sirven de albergue á los huevos é insectos

adultos. Más tarde, por medio de un raspador, se arrancan las cortezas viejas así como el musgo liquen y muérdago que se hallan adheridos al tronco y ramas del manzano; todos estos residuos se recogen en un lienzo que al efecto se coloca al pie del árbol y se queman.

En Normandía practican la operación llamada *Coulinage*, y que consiste en someter durante el invierno, es decir, cuando la vegetación duerme, todo el árbol á la llama de una antorcha de paja retorcida impregnada en resina; de este modo pasando dicha antorcha por las ramas y el tronco se queman los insectos sin causar daño alguno al manzano.

Durante el invierno, cuando la ausencia de las hojas deja al descubierto los puntos infestados, con un fuerte pulverizador se proyecta cualquiera de los insecticidas que acabamos de indicar, sobre los troncos, las ramas gruesas, los tumores y grietas, ó mejor todavía, se rocia completamente cada árbol incluso los brotes floríferos. Es también muy conveniente el rociar la tierra situada al pié del manzano y darle á ésta una ligera labor.

Pueden también aplicarse dichos insecticidas por medio de una fuerte brocha, procurando que penetre el líquido por las hendiduras y huecos, sin olvidar que el pulgón lanígero suele refugiarse en las raíces donde causa verdaderos estragos.

En el Canadá combaten estas temibles colonias de las raíces, cavando la tierra hasta una profundidad de seis pulgadas al pié del árbol y enterrando polvo ó residuos de tabaco.

Con el objeto de evitar el que una vez extinguido el insecto, los bordes de las úlceras del árbol sean ocupadas de nuevo por otras generaciones, deberán nivelarse dichos tumores con un instrumento cortante de manera que una vez lisas las ramas y el tronco, puedan recubrirse la superficie y cavidad de las grietas con una pasta protectora compuesta, bien de diversas clases de cera de podar, bien de una mezcla de alquitrán espeso, en el cual se disuelve una parte de resina de pino, bien en fin una mezcla de un kilogramo de alquitrán y 34 gramos de esencia de terebintina.

Mr. Legnier recomienda impregnar ó embadurnar con un pincel los tumores y grietas con la mezcla siguiente: alquitrán 100, bencina 15.

Este producto penetra muy fácilmente como insecticida hasta el fondo de las grietas más pequeñas y deja al secarse una materia pastosa que impide que el pulgón se fije en ella.

Hay que advertir que la aplicación de este alquitrán debe limitarse á los tumores y grietas, pues puede resultar perjudicial al resto del vegetal.

Por mucho que sea el cuidado y esmero con que se lleve á la práctica este tratamiento de invierno, no se puede evitar el que cierto número de pulgones se salven de él, bien sea por un olvido, bien por no apercibir el foco ó encontrarse éste á gran distancia de los árboles tratados.

Como estos pulgones que han resultado indemnes del tratamiento insecticida de invierno, en cuanto llega la primavera aparecen en los manzanos poniéndoles de manifiesto su cubierta blanca-azulada, es pues necesario emplear un segundo tratamiento de primavera para destruir estos nuevos focos de infección antes de que tengan tiempo de desarrollarse.

Aun cuando no se puede precisar de una manera exacta el momento más propicio para este segundo tratamiento, sin embargo podemos decir de una manera general que resulta eficaz desde que los pulgones se hacen visibles por su cubierta blanca en las ramas viejas y tumores de los manzanos.

En nuestra región dicho tratamiento puede practicarse del 15 al 30 de Abril.

En primavera la disolución alcohólica de jabón debe emplearse diluida al 1,15 y la emulsión de petróleo al 1,20.

En este caso es indispensable mucho más que en el tratamiento de invierno, el empleo del pulverizador, porque no solamente se desperdicia menos insecticida, que éste se proyecta en finísimas gotas sobre los pulgones á los cuales mata, mientras que empleando el chorro ó con un pincel el fuerte choque hace que algunos insectos caigan á tierra y se salven del tratamiento insecticida.

Por último, es muy conveniente en el mes de Marzo pintar con una brocha en el tronco y ramas de los manzanos á unos 20 centímetros del pie, unos anillos de alquitrán ó de alquitrán mezclado con liga.

Estos círculos tienen por objeto detener en su marcha hacia los árboles los insectos que suben desde la tierra.

Entre las medidas preventivas que más se recomiendan contra la infección citaremos: 1.^o cultivar variedades de manzanos que la experiencia ha demostrado resisten perfectamente á la invasión de esta

plaga; 2.º desinfectar por medio de los insecticidas recomendados los pequeños árboles y ramas procedentes de los viveros.

Terminaremos este modesto trabajo recomendando á nuestras autoridades que pongan en práctica cuantos medios disponen para evitar la propagación de esta plaga que tan graves perjuicios puede ocasionar á la agricultura de nuestro país y recordando que hace muy pocos años se presentó esta misma enfermedad en los manzanos del Estado de California y las autoridades americanas con ese carácter práctico que las distingue, atacaron los focos de infección lanzando la emulsión de petróleo por medio de las bombas de incendio, habilitadas para el caso, con lo que lograron la extinción de la plaga.

VICENTE DE LAFFITTE.

San Sebastián, Octubre de 1902.

IEGIYA JATORRA!

Ondo arkitzen bada
min gabe gizona,
beti desiatzen du
beretzat gauz ona;
pentsamentuan dauka
beti zoriona,
kezkaren apurrik ez
baizik ontasuna,
desio du albada
aberastasuna,
umoria, pozkida,
ta gozotasuna,
ase ta beterako
gauzarik onena,
festa, erromeriya

ta alaitasuna;
pachara, deskantsua,
lo toki biguna,
egualdi ona oso
aize gozoduna,
far gozo ta algara
soñu ta jarduna
sasoya denerako
eta poztasuna.

.....
.....
¡Mintsu gašuak berriz
desiatzen duna,
gauza bakar bakar bat
au da «OSASUNA»!!

JOSÉ ARTOLA.

Noticias bibliográficas y literarias

Por el último correo de Buenos Aires acabamos de recibir tres folletos, cuya lectura es interesantísima.

Contiene el primero las conferencias celebradas en la Sociedad Larrak-Bat, de aquella capital argentina, el día 21 de Julio de 1901, en señal de protesta por la ley abolitoria de los fueros. El texto de esa recopilación lo constituyen: una disertación foral de D. Mauricio Otaegui; una exposición de las causas de la inmutabilidad etnológica del pueblo euskaro, de D. Juan S. Jaca; un sentidísimo y brillante relato, titulado «El primer sorteo», de D. Tomás Otaegui; una improvisación en bascuence, de D. Daniel Lizarralde y unas valientes consideraciones del ya finado D. Claudio de Uriarte, y que llevan por título «Reivindiquemos nuestras leyes».

* * *

Otro de los folletos contiene en sus 34 páginas de texto, un discurso pronunciado por el ingeniero don F. de Basaldúa, en la Sociedad Científica Argentina. Se trata de un resumen histórico filológico del idioma *Euskera* y de sus concordancias con el idioma Samskritz (sanscrito, lengua literaria, religiosa y filosófica de la India) y las más antiguas tradiciones de la humanidad.

Revela ese trabajo un profundo estudio de ambos idiomas y un amor muy grande al pueblo euskaro. Está basado en la solemne afirmación de que el idioma es el alma de las naciones y de que el pueblo que pierde su idioma, es pueblo muerto, porque el lenguaje peculiar de cada pueblo, de cada nación, de cada raza, es el vínculo que une á sus hijos en la santa comunión de las ideas.

* * *

Por último, el otro folleto que con los anteriores hemos recibido, dice en su portada «Canto de Lelo; versión de F. Basaldúa».

Es también un profundo estudio del canto inmortal que tal vez puede considerarse como vestigio único de las glorias y del martirio de un pueblo poderoso que fué foco de luz en edades muy anteriores á la civilización de Atenas: del pueblo basko que es el que conserva ese canto arcáico.

El señor Basaldúa recoge y examina atentamente todas las interpretaciones que acerca del coro ó estribillo

Lelo yl Lelo,
lelo yl lelo,
leloa zara
yl leloa

han dado, desde el siglo XVI, Juan Iñiguez de Ibargüen, Bernardo de Echepare, Guillermo de Humboldt, Agustín Chao, Francisco Michel, M. Fauriel, Aizkibel, Antonio de Trueba y el erudito Manterola. Analiza todas esas opiniones y expone la suya propia después de una larga serie de citas y argumentos filológicos de indudable fuerza.

Elo, según el señor Basaldúa—(ó *Helo* puesto que es muda la letra H)—fué la antiquísima capital de la nación civilizadora *Helena*, *Elena* ó ELO LENA.

En apoyo de esta tesis aduce el señor Basaldúa infinidad de datos de la etimología de palabras bascongadas y de su perfecta semejanza con otras del sánscrito.

Y dice al final de su notabilísimo trabajo:

«Notemos una coincidencia más: el blasón de la ciudad de ELO así como el escudo de los pueblos de Lakonia, era *un lobo*; como es *un lobo* también el símbolo del escudo de los baskos». Es que mientras el *perro* vive gordo, atado á la cadena... el *lobo* vive flaco, pero *vive libre* en la montaña.

Los hombres de raza Euskalduna, hijos ó hermanos de los Ilotas que ilustraron Elo, repitieron en el Irnio el hecho gloriosísimo de preferir la muerte á la esclavitud; véase cómo.

El ejército romano circunvalaba la montaña de los Kántabros, con los innumerables soldados de sus legiones.

Los jóvenes guerreros Euskaldunas combatían defendiendo los collados.

En las laderas, sus mujeres y sus hijas cuidaban de los heridos, acumulaban armas para la defensa, y proveían al sustento de los combatientes.

En la cumbre del monte, los ancianos presididos por el Jefe venerable—imposibilitado por la edad para el combate—observaban al enemigo, velando por la salud de la patria.

También en la montaña, como antiguamente en *Elo*, el hambre iba á vencer, pero el recuerdo de la catástrofe pasada—¡ELO IL ELO!—inspiró al Jefe de los Kántabros la conducta heróica que debía seguir.

¿Cuántos días podremos resistir, con las pocas provisiones respectivas? confirma lo dicho por Xenefonte agregando este dato interesante: «La casi totalidad de los habitantes de Esparta, es fundada por familias de antiguos *Ilotas*, que, en premio de su valor, obtuvieron primeramente su libertad; y después el título de ciudadanos; *pero que nunca quisieron llamarse Espartanos*».

Los folletos á que se refieren las anteriores notas son de indiscutible mérito y muchísimo agradecemos su envío á la Sociedad «Laurak-Bat» de Buenos Aires.

MI MUSA

Es mi musa la musa del pueblo
del pueblo que vino
desde aquella región donde tuvo
el humano linaje principio
á poblar el extremo occidente
de fieras dominio
y conserva en los valles cantábricos
sangre y habla y honor primitivos.

Es mi musa la musa que inspira
al mártir del Irnio
que clavado en el santo Lauburu
á la libre Basconia alza un himno.

Es mi musa la musa que canta
los triunfos perínclitos
de Altabiscar, Padura y las Navas
exaltando á la patria y á Cristo.

ANTONIO DE TRUEBA.

A N G E L U S

Eran trece los hombres, trece valientes curtidos en el peligro y avezados á las luchas del mar. Entre ellos iba una mujer, la del patrón.

Los trece hombres de la costa tenían el sello característico de la raza basca, cabeza ancha, perfil aguileño, la pupila muerta por la constante contemplación de la mar, la gran prostituta devoradora de hombres.

El Cantábrico les conocía, ellos conocían las olas y el viento.

La trainera larga y estrecha pintada de negro se llamaba «Arantza», que en bascuence significa espina. Tenía un palo corto, plantado junto á la proa con una vela pequeña.

La tarde era de otoño, el viento flojo, las olás redondas, mansas, tranquilas. La vela apenas se hinchaba por la brisa y la trainera se deslizaba suavemente dejando una estela de plata en el mar verdoso.

Habían salido de Motrico y marchaban á la pesca con las redes preparadas, á reunirse con otras lanchas para el día de Santa Catalina. En aquel momento pasaban por delante de Deva.

El cielo está lleno de nubes algodonosas y plomizas. Por entre sus girones, trozos de un azul pálido. El sol salía en rayos brillantes por la abertura de una nube, cuya boca enrojecida se reflejaba temblando sobre el mar.

Los trece hombres serios é impasibles hablaban poco, la mujer vieja, hacía media con gruesas agujas y un ovillo de lana azul. El patrón grave y triste con la boina calada hasta los ojos, la mano derecha en el remo que hacía de timón, miraba impasible el mar. Un perro de aguas, sucio, sentado en un banco de popa junto al patrón, miraba también al mar tan indiferente como los hombres.

El sol iba poniéndose... arriba; rojos de llama, rojos cobrizos, co-

lores cenicientos, nubes de plomo, gigantescas ballenas; abajo, la piel verde del mar, con tonos rojizos, escarlatas y morados De cuando en cuando el estremecimiento rítmico de las olas....

La trainera se encontraba frente á Iciar. El viento era de tierra, húmedo, tibio, lleno de olores de monte, la costa se dibujaba con todos sus riscos y sus peñas.

De repente en la agonía de la tarde sonaron las horas del reloj de la iglesia de Iciar y luego las campanadas del Angelus se extendieron por el mar como voces lejanas, majestuosas y sublimes.

El patrón se quitó la boina y los demás hicieron lo mismo. La mujer abandonó su trabajo y todos rezaron graves, sombríos, mirando al mar tranquilo y de redondas olas.

Cuando empezó á hacerse de noche, el viento sopló ya con fuerza, la vela se redondeó con las ráfagas de aire y la trainera se hundió en la sombra dejando una estela de plata sobre la negra superficie del agua.

Eran trece los hombres, trece valientes, curtidos en el peligro y avezados á las luchas del mar.

Pío BAROJA.

EXCELENTE IDEA

El distinguido escritor Eusebio Blasco, acaba de tener una felicísima idea, para la realización de la cual demanda de la prensa apoyo y colaboración.

Trata el notable autor de «Soledades», de conseguir de las Compañías de ferrocarriles, el que pongan en los vagones de tercera clase caloríferos, á fin de que no sean tan excesivas las crueidades de los largos viajes en departamentos tan mal acondicionados.

Noble es la idea de caridad y amor al prójimo de Eusebio Blasco, y no dudamos que las Compañías ferroviarias accederán á tan justa petición, pues no creemos que sufra una merma muy considerable el capital de las mismas, en la adquisición de unos cuantos litros de agua

caliente para procurar una tan mezquina comodidad á los pobres viajeros de los coches de tercera.

No harían tampoco nada de más con poner en dichos vagones una colchoneta como la que hay en los de segunda, aunque tuvieran que mejorar esta última clase, porque en los viajes largos, la dura tabla de los asientos estropea completamente los huesos.

¡Ya se conoce que los señores consejeros de las Compañías no viajan en tercera!

Damos nuestra enhorabuena al distinguido escritor, deseándole prospere su caritativa idea.

Así es como se demuestra el amor al prójimo.

SECCIÓN AMENA



CHORI KONTUZKUA

*Tabernatik taberna
zurrutlari bat or
omendabill utziyaz
eran guziya zor;
eta asten bazayo
diru eske iñor,
erantzuten omendu
no entender siñor.*

Erropak daramazki
guztiz charrak merkez,
alkandora garbiya
jantxitzen du nekez;
zapel audi zabala
estaliya krakez
eta zapata zarrak
garbitubak kakez.

Abotikan zintzilik
pipa zar bastua,
belar ordez sartubaz
chetu ta lastua;
kiak dirudiyela
piperrez nastua,
diña lertu azteko
eztulka astua.

Aize miak ez diyo
begiratzen penaz,
zeren zulo denetan
jostatzen dan benaz;
bulietan bezela
ikasiya lenaz,
batetik sartu eta
bestetik irtenaz.

Ala erakutsiyaz
azal ta ezurra,
zannkaka asten zayo
presako zakurra:
eta galtza zulotik
naiz egin elurra,
zintzilik ibiltzen du
bakallu muturra.

Baso ardo bat zurrut
egiñ ondorian,
pagatzez *no entender*
gero mingañian;
zigorra astinduaz
bizkarren gañian,
ala entenditzen du
noski azkenian.

Arrapatutzen badu
beteta basua,
ustuko du aguro
traguau osua;
nola gustatzen zaizkan
garratz ta gozua,
jupel baterako zer
nolako *buzua!*

Arpegiyan oparo
daraman bizarra,
dirudi mendi belar
gorritu igarra:
kalparrian jendia
lasai *barra barra*,
guziyak mantentzeko
ja! zer bulebarra.

Lata-kanabel gabe
arrantzan astian,
ederki sayatzen da
belarri atzian;
gero eskuba kontuz
kolkuau sartzian,
mumua ekartzen du
biatzen tartian.

Mirruaka kantari
entzunda lenago
eta jendia oso
gustatuba dago;
kantatutzen omendu
bozian badago,
cherriyak baña iru
puntuz bajubago.

Egiyak ote ziran
jakiñ nayan ala,
orroaka genduben
jarri beriala;
baita ezaguture
asi zan bezala,
cherri guziyak baña
bajubago zala.

Izanik orrelako
eztarri leguna,
bere eztitasuna
gutziz da biguna;
cherritokiyan pasa
nai balu eguna,
billalezake bere
moduko laguna.

V. IRAOLA.



DERECHO FORAL DE GUIPÚZCOA

(CONCLUSIÓN)

Existe un precedente de importancia, anterior al Código, que abona el criterio que sustentamos.

Aludimos al artículo 201 de la Ley del Timbre, de 31 Diciembre 1881 que, á la letra, dice así: «Mientras no se establezca la unificación tributaria, ó el Gobierno no acuerde otra cosa, seguirán rigiéndose las Provincias Bascongadas por lo dispuesto en el R. D. de 28 Febrero 1878; no siendo, por lo tanto, aplicable esta Ley dentro de su circunscripción, pero sí cuando los documentos otorgados hayan de surtir sus efectos fuera de ella, con arreglo á la R. O. de 26 Abril 1879, que queda vigente».

Confirmóse esa declaración por el *Artículo adicional* de otra Ley del Timbre de 15 Setiembre 1892, cuyo contexto literal es como sigue: «Los documentos exentos del impuesto por las disposiciones vigentes en las Provincias Bascongadas, lo satisfarán en todos los casos en que hayan de surtir sus efectos fuera de ellas». Para la ejecución de ese precepto, se dictó el reglamento de la propia fecha, cuyo artículo

73 dice así: «Tratándose de documentos ó escritos otorgados, redactados ó formalizados en las Provincias Bascongadas, se tendrán presentes las siguientes reglas: 1.^a Los testimonios de escrituras públicas otorgadas en las Provincias Bascongadas y Navarra que salen del territorio de las mismas para determinados fines legales de conveniencia de los interesados en los citados actos, deben reintegrarse con el papel sellado que corresponda, según las disposiciones vigentes sobre la materia. 2.^a Los pleitos y causas pueden sustanciarse en papel blanco, mientras que la sustanciación tenga lugar dentro del referido territorio; pero las apelaciones y recursos que deban interponerse y seguirse ante los Tribunales y autoridades de fuera del radio de las provincias enunciadas, tendrán que extenderse en papel sellado y con todas las formalidades de la ley; y 3.^a Con igual criterio procederá resolver todas las dudas que puedan suscitarse en cuanto al uso del timbre del Estado que requieran los actos ó representaciones de los avecindados en las aludidas provincias».

Reformada esa ley por la de 31 de Agosto 1896, se reprodujo textualmente su artículo adicional; y lo mismo se hizo en el artículo 51 del Reglamento con respecto al 73 del anterior.

Nada más concluyente que esa serie de prescripciones para convencerse de la intangibilidad de nuestro derecho, en la parte relativa á la preciada franquicia cuya extensión estamos examinando.

La mirada escrutadora del Fisco no penetra, ni su garra puede hacer fácil presa en uno de los restos que celosamente se custodian en el Alcázar de las libertades heredadas de nuestro glorioso pasado.

La Administración no ha podido menos de reconocerlo implícitamente; al consignar esa expresa aplicación del estatuto formal en nuestro favor.

Aducíase también, por los partidarios de la exención foral, la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, de 12 de Julio 1889 proclamando la doctrina de que la validez de un acto ó contrato por sus formas ha de resolverse por la ley del lugar donde se contrata ó realiza, por ser cuestión que ha de decidirse por el estatuto formal.

Igualmente era de tenerse en cuenta un caso verdaderamente extraordinario. En efecto, la jurisprudencia Española no tuvo reparo en admitir el testamento ológrafo otorgado por un francés, en su país, antes de que dicha forma fuese aceptada por nuestras leyes, segun afirma el eminentísimo jurisconsulto señor Manresa, en sus Comentarios al

Código civil, citando entre otras sentencias del Tribunal Supremo la de 6 Junio 1873.

Si esto se concedió á un extranjero ¿por qué había de negarse á un guipuzcoano, sobre todo desde que obtuvo carta de naturaleza en España esa forma de testar?

Tal diferencia pugnaría con los principios más elementales de la justicia, y esto no se podía aceptar ni en hipótesis siquiera.

Hallábase á estas alturas la cuestión, sin que se hubiese dilucidado por un fallo dictado en los Tribunales, mediante la tramitación á que han de ajustarse los debates forenses, cuál fuese la consideración legal de un testamento ológrafo otorgado en Guipúzcoa, haciendo uso del papel blanco y sin timbre.

Inopinadamente vino á plantearse el problema con motivo de un testamento de esa especie, otorgado en papel común por D. Juan Ignacio Mandiola y Gurruchaga, en Azcoitia, con fecha 30 de Enero 1896, instituyendo por única y universal heredera de todos los bienes á la Comunidad de Religiosas de Santa Clara, de la propia villa.

Protocolizado aquel instrumento público en una Notaría de Vergara, se formuló, por D.^a Juana Gurruchaga, ante el Juzgado de Azpeitia, en 1.^o de Diciembre 1898, demanda de juicio ordinario de mayor cuantía contra la Comunidad de Religiosas Franciscas de Santa Clara, con la súplica de que se declarase tener vicios de nulidad y ser nulo el testamento ológrafo que aparece otorgado por D. Juan Ignacio Mandiola y Gurruchaga, y en su consecuencia que debía abrirse la sucesión legítima de Mandiola, defiriendo la herencia de los bienes dejados á su fallecimiento, á los parientes que á la misma tuviesen derecho.

Impugnada la acción por la parte demandada, la cual utilizó, en la súplica, una sentencia del Tribunal Supremo, pronunciada después de incoarse el litigio á saber, la de 17 Noviembre 1898, favorable á su pretensión, y seguida la tramitación del pleito en dos instancias, la Sala de Justicia de la Audiencia territorial de Pamplona, en 14 Enero de 1901, dictó sentencia confirmatoria de la apelada, absolviendo de la demanda á la Comunidad de Religiosas y fallando que no había lugar á declarar la nulidad del testamento ológrafo del Mandiola, por no adolecer de los vicios que se pretendía, y no considerarse necesario en Guipúzcoa el uso del papel sellado para el otorgamiento de tal clase de testamentos.

No aquietándose D.^a Juana Gurruchaga con aquella resolución de

la Audiencia, entabló el oportuno recurso de casación, ante el Tribunal Supremo, el cual por sentencia de 26 Setiembre 1901, declaró no haber lugar al recurso de casación interpuesto por aquella señora.

La grandísima trascendencia que envuelve esa sentencia, por establecer una jurisprudencia, cuya doctrina ha de ser frecuentemente invocada, nos mueve á insertar íntegros los *Considerandos* en que aquella se funda.

«*Considerando* que, autorizados como lo están los vecinos de las tres Provincias Bascongadas, conforme al R. D. de 28 Febrero de 1878 y disposiciones posteriores, para valerse de papel blanco en lugar del sellado, así en las actuaciones judiciales como en los actos políticos, administrativos y civiles que se refieran á la vida pública y privada, no cabe desconocer que esta exención, aunque de origen fiscal, tiene carácter jurídico, en cuanto por su virtud son válidas y eficaces, dentro de su territorio, los pedimentos y actuaciones judiciales y los documentos públicos y privados de índole civil extendido en papel blanco; siguiéndose de ello que esa especialidad, proveniente de los antiguos fueros que disfrutaban dichas provincias, constituye, ínterin subsista, parte integrante del régimen jurídico vigente en cada una de ellas, y que por lo mismo debe respetarse, á tenor de lo prescripto en el artículo 12 del Código civil».

»*Considerando* que en virtud de tal exención ha podido válidamente D. Juan Ignacio Mandiola como vecino de Azcoitia, otorgar en papel blanco su testamento ológrafo, no obstante que el artículo 688 del mencionado Código establece como regla general para la validez de esa clase de testamentos, el requisito de haberse de extender en papel sellado correspondiente al año de su otorgamiento, puesto que esa regla general está subordinada á la especial contenida en el artículo 12 antes citado, del mismo modo que lo está á las reglas especiales relativas al testamento marítimo ológrafo y al de la misma clase otorgado por españoles en el extranjero, los cuales son válidos aunque se extiendan en papel blanco, habiendo para tales casos de excepción el mismo fundamento, es á saber, la dificultad, ya que no absoluta imposibilidad, de proveerse de papel con el sello nacional en el lugar del otorgamiento».

De verdadera conquista puede calificarse esa declaración obtenida del más alto Tribunal, del que pudiéramos denominar oráculo infalible del templo de Temis; pero conquista alcanzada en buena lid, ba-

jando al palenque de la discusión científica, y esgrimiendo las armas templadas al calor de la verdad, de la razón y de la justicia.

¡Cuántos y cuán preciados derechos nos quedan aún por reivindicar!

¡Qué anheloso y con cuánta vehemencia late nuestro corazón, al vislumbrar con las adivinaciones de la fantasía y arrobados en nostalgia dulcísima las indecisas líneas y la vaguedad de contornos de esa tierra de promisión, en que ha de ser reintegrada la personalidad de nuestra raza!

¡Aquella es la suprema tesis á la cual ansiosamente y con irresistible ímpetu tendemos desde la hipótesis actual!

¿Será inexorable nuestra suerte, y permaneceremos bajo el anatema fulminado por el hado adverso? ¿Quedará sepultado en el panteón de la historia el legado que recibimos de nuestros antepasados?

La misma duda y las inquietudes acerca de nuestro porvenir acibaran más y más nuestra actual existencia, sobre todo comparándola con aquellas épocas cuyo recuerdo aparece orlado de los altos prestigios de la gloria y de la dicha.

¡Oh sí! Decía una profunda verdad el egregio poeta italiano al exclamar:

*Nessun maggior dolore
Che ricordarsi nella miseria
Dal tempo felice.*

MANUEL GOROSTIDI.



K R E S A L A

XIII

Alkarren aurrean

Ura, gatza ta ezkata edo *eskamea* darioela ibilten dira Arranondon t̄salopa jaubien emasteak, euren alabak eta alogereko emakumeak, besigutarako bear dan arrañ t̄sikia upalategietara eruan da gasituten. Baña biez garbi dana edozetan oi da garbi, ta gure Mañasi, arratsalde baten, trauskoak oñetan da *belakizko* (aize-oialezko) gonea jantziaren, olango zeregiñetatik, ondo orrazturiko ulea buruzapi polit bategaz loturik, ezkatak ondo astindurik, eta iturriko uretan erabilli zituan eskuak oial-zorkiagaz legortutenean etseruntz, altzaneraño t̄skun da beste edozeñ baño garbiago.

Ain zuzen, beren aterpetik urten da, orduantše eioan Anjel be kale batetik besterako malletan gora, errenka, errenka; ta uste uste barik jo eben alkar gaste biak.

Mañasiri, arpegiko azal zuria berealakoan gorritu ta, barruko *zarrada* andi bategaz, taupadaka jarri jakon bere biotza: zer esan eze kiala ta erdi moteldurik gelditu zan emakumetšoa. Anjelek, orma ondoko egur latzari elduta igoten joiala, albokera ikusi eban ausoko neskillea.

—¿Zer dozu, Anjel?—itandu eutsan onek, zelanbait arnasea artu ebanean.

—Gauza andirik ez, baña ementše nago iragoko egunetan, ezertarako eznazala. Lenagoko baten, (bariakua zala uste dot) t̄salopan, masten ausia erasten gebiltzala, eskuetatik iges eginda, eskerreko biatzak zapaldu eustazan.

- Mañasik, zentzun guztiak espanetan ipiñita:
- ¿Baña ausi-aterarik eztozu izango?
- Ez ba, zapaldua bakarrik. Alan esaeban osagilleak.
- ¿Eta zegaz ipiñi deutsue?
- Linasiagaz edo eztakit *neupe*.
- ¿Orio ta ardauagaz nastean?
- Baietz uste dot.
- Oria ta ardaua guztiz onak eidira olango saurietarako.
- Alan esaten dabe, baña neuk eztaukat *oberik*. Anditu egiten jat ibilleran.
- Ez ibilli.
- ¿Ta etšean egon, alperrerian?
- Etšean be izaten dira arazoak.
- Atzo ta arañegun egin nituan neukazanak: esku-*zurda*¹ ta tšibi korañ² batzuk, bear diranerako. Orain eztaukat geiago berunik³ eta loro⁴ ta tantzarik⁵ bere ez.
- Geure aitak daukaz, da emongo deutsudaz, gura badozu.
- Ez, ez, eskerrikasko. Badaukat zeregiña tretzakaz.
- Zuk u, danari itšita, Arranobatekoagana joan bear zenduke, Anjel.
- Zer edo zer egin bearko dot, obeto ezpanoa.
- Anjelek, nekatu egiten zan da, geldi geldi igoten zituan arrizko malla zarrak, bidean billatu eban lagunari zearkera begiratuaz; besteak, etšerako gogorik ezeukan edo, oraindik Anjelek baño astiroago igoten zituan. Asieran eukan bildurra bota ebanean, geroago ta errezagot egiteban itz, Erriberatik goragoko kalera lasterregi igotea ezeban gura, ondo egoan Anjelegaz jardunean, da au dala ta ori dala, orkoa ta emengoa, urlia ta zendia, esan da esan, tšutšu ta putšu; aleban guztia luzatu eragiteutsan mutillagaz eukan gatzbageko autuari. Ta gatzbagekoia izanagaitik antua, edo berakatza, edo porrua, edo kipulea, bae- ban zerbait, bada mutillak geroago ta geldiago igoten zituan mallak,
-
- (1) Esku-zurdea. Arrañ tsikiak artzeko zurdakaz egiten dan soka me ta luzea.
- (2) Tsibi koraña. Tsibitarako bear dan berun da orratz okertuakaz egiñiko tresnatsu polita.
- (3) Beruna. Erdaldunen *plomo*.
- (4) Loroa. Zurda ta amoaren bitartean ipinten dan *alambre* meia.
- (5) Tantzea. *Pitazko* ari zuria.

eta azkenerako, Mañasiri aurrez aurre begira, atseden andiak egiten ebazan malla bakotšean.

Arpegiko gorritasuna joan jakonean, zurbiltšoa gelditu zan neskatallea; begi bitarte illun lausotua eukan, baña begirada bat bai jbigunagoa! Anjelek ezeban alango begiradarik ikusi, ta pozik ikusteban orduantše.

Zer esan andirik ezeuken euren artean, baña etšera joan bear andirik bere ez, itšuraz beintzat, ta gora ta bera ebiltzanai «agur» edo «arratsaldeon» egiñaz, baziarduen euren amaibageko jardunean.

Onetan, len goruntz joiala ikusi eben Tramana betorren ostera beruntz, ta eskuak gerrian zituala, autodun biai apur baten begira gelditurik.

—Gazteaaak—esaeutsien irribarrez—luzea dozuea aria zeuk. ¿Ezin eten e, ezin eten?

Da Mañasí, lo gozotik esnatuten dan bat legez, barriro gorri gorri eginda, begi andi zabalakaz begira jarri jakonean.

—Ez lotsatu, neskatillatšua,—jarraitu eban Tramanak—ez lotsatu, garaian zagoz da. Aukerakoak zarie zuek bata bestearentzako.

Arriturik gelditu zan Mañasí bere barruko amesak ikusi ta agertu eutsiezalakoan: Anjel, iñoi baño geiago ta obeto neskatileari begira.

—¿Entzun dozu zer esan daben?—itandu eutsan onek Mañasiri.

—Edozer gauza orrek—erantzueban besteak—lotsagabe andia da ta.

—Bai, lotsabagea da.

Ta auše da ipuña. Tramanaren esana lotsabagekeria zan, baña gure gasteok ezeben tšartsat artu. Barrez asi ziran arrañ saltzalleak esan zi-tuan itzen gañeko autuan.

—Ezpagenkilez—ziñoan Mañasik—Anjel eztogola Tšanogorriren alabearentzat.

—¿Zegaitik ez?

—Zagoz išillik: gauza asko gaitik ez. ¿Erri guztiak eztaki ba Antoni Errota-gaz eskondutene zareana?

—Errietan, emakumien miñean batez bere, barrutšukeri andiak ibilten dira. Neuk diñotsut eta siñistuidazu, Mañasí: niri oindiño iñogaz eskontzerik etšat gogoratu.

—¿Ee? ¿Egia diñoztazu, Anjel?

—Egi egia.

—¿Zelan, bada, egoten zara Antonigaz?

—Asko askotan eznaz egon. Zeugaz bere banago.

—Baña nigaz beste era batean.

—¿Zuk zer dakizu?

Au entzutean, Mañasiri begi biak malkoz bete jakozan, da Anjele-ri bat batera bereak argitu. Baña geiago itzik egiteko asti bage, nes-katilleak, tšalopetako otzarakaz mutiltšoak betik gora etozala ikusi zituanean.

—¡Ene! Tsalopak eterri dira, ta aparia egiteko oraindik, ama erre-kan da ta—esaeban—da asi zan arin-aringa etseruntz, Anjelari agur egin barik. Onek be ezeutsan agurrik egiñ, baña bere artean esan bai.

—¿Zelan otu etšako lenago aparia egin barik eukala?

.....
—¿Zer diñostazu, irakurlea? Amesetan egongo zala gau atan Maña-si? Jakiña ba.

Baña amesak ames izaten dira beti, itšurazkoak izanarren.

DOMINGO AGIRRE-KOAK.

(Aurrandetuko da)

A MARÍA

Hasta el trono de tu gloria
Suba, Señora, mi acento;
Que no lo disperse el viento
Antes de llegar á tí:
Oye la humilde plegaria
De un alma que en tí confía,
En tí, que fuiste, María,
Siempre Madre para mí.

Revuelto mar es la vida
Que nunca resbala en calma;
Las ilusiones del alma
Sus más rudas olas son:
No me dejes luchar sola
Con la tormenta irritada,
Inflama con tu mirada
La fe de mi corazón.

Libre de escollos, al puerto,
Tu protección me dirija;
No abandones á tu hija
Que ruega, Madre, á tus piés.
Mírame aquí, desterrada
En un mundo de amargura,
Que tú, Reina y Virgen pura,
A tus plantas girar ves.

No consientas, Madre mía,
Que de sus pompas livianas
Tras las ilusiones vanas,
Mi alma ciega corra en pos;
Y en la hora postrimera
De lucha y mortal quebranto,
Bajo tu divino manto,
Sálvame, *Madre de Dios*.

J. F.

A C U A R E L A

Se celebró la romería de San Fausto, la última del año. El día era espléndido, y el deseo de aprovechar el buen tiempo y de recordar la época juvenil me llevaron á esa romería, á parajes que están á las puertas de nuestra querida villa, pero que no los había visitado hace catorce años.

Desde la estación subí á la campa de Arizgoiti. La subida está transformada. Casas modernas, de numeroso vecindario, habitadas por familias de los obreros de la fábrica «La Basconia», parece que alegran el camino, antes casi solitario. En un balcón vi algunas mujeres, con vestidos muy limpios, los trajes de cristianar, pero con corte y confeción que no se conocían en la antigua anteiglesia de San Miguel de Basauri. Entre las casas nuevas hay todavía un caserío viejo, del que una niña salió gimoteando y llamando á su madre: *ama, ama*.

La antigua campa de Arizgoiti me resultó desconocida. En ella se alzan construcciones que la han metamorfoseado. A un lado una casa airosa, con amplios miradores y amplia huerta, cuyas paredes avanzan sobre la campa, formando un martillo, y pegante á esas paredes ha sido levantado hermoso edificio de tres cuerpos, destinado á escuelas municipales. Enfrente una capilla moderna, en sustitución de la antigua ermita. Más arriba edificios de construcción reciente, con pisos sobre pisos para encerrar á numerosas personas que tienen una ventaja sobre las que en Bilbao viven en análogas condiciones: la de gozar aire más puro, más higiénico.

Allá, al fondo, á un lado de la carretera estaba lo tradicional: el caserío antiguo, la *trabena*, que en un balcón del piso primero lucía el chuzo, signo de autoridad. Aquel caserío frente á las nuevas construcciones parecía un anacronismo; algo así como ver empuñando el chuzo á un alcalde con sombrero hongo, ó con chistera.

La romería ha cambiado de aspecto completamente. No hacen falta *chosnas*, porque los establecimientos situados en la planta baja de las casas las sustituyen; sobran los coros de ciegos, porque una banda de música en improvisado tablado y los tamborileros en la proximidad de la carretera, tocan sin cesar alternando. Y cuando cesa la música las voces de una gaita estridente y los golpes de un tambor no dejan oír el rasgueo de la guitarra ó las notas del violín. Ni una pandeleta que alegrase á los bailarines, ni una canción de los ciegos, más ó menos intencionada, para dar origen á comentarios y provocar algunas risas.

En cambio se celebraron cucañas: la vertical, que la ganó un muchacho fuerte, con la ayuda de las imprescindibles cuerdecitas y llevándose además del premio, algunos kilos de sebo en las ropas, en las manos y ¡hasta en la cara!, la sartén húngara, que convertía en fogoneros á los chicuelos que buscaban con los dientes la peseta pegada en el fondo de la tiznada sartén.

Abundaban los puestos de venta de pasteles incoloros y caramelos, pero no había ninguna de aquellas *echeko-andres* que en un tiempo ofrecían rosquillas sabrosísimas y pastelitos llamados de Mendaro.

A un lado, se habían establecido cajetas donde se vendía de todo: objetos de real y medio y algunos más caros; la verdadera y legítima pasta para afilar cuchillos; la rifa portentosa, anunciada á voz en grito por un sujeto que vestía un traje de rameada percalina que pretendía parecerse á los que lucen los payasos en los circos; ¡hasta había audições fonográficas económicas!

Antiguamente prestaban animación á esta romería las vendedoras de pescado de la Plaza del Mercado y el bullicioso gremio costureril.

Ahora se ve alguna costurera que otra y tal ó cual vendedora; muchas chiquillas vistiendo ropas donde no brilla la limpieza, con cierta sonrisa descarada en los labios y frase más descarada aún en la punta de la lengua.

Antaño constituían el principal elemento masculino de la romería dependientes de escritorio, cortadores y algunas personas mayores que conservaban el buen humor y la alegría, excitadas con el contenido de la cazuelita y de la jarra.

Ogaño el principal elemento lo constituyen mozos peinados *con persianas*, garrote en la mano y manopla ó navaja en el bolsillo.

La música tocó una habanera; se entrelazaron las parejas y comen-

zaron á moverse cadenciosamente... ¡Lo mismo que en la Casilla de Bilbao ó en las Ventas de Madrid!

.....

La línea férrea constituye un foso profundo que separa de la campa Arizgoiti el caserío del mismo nombre, habitado desde hace muchísimos años por la honrada y laboriosa familia Olabarrieta. Joše Mari, el jefe de esa familia, miraba, seguramente con pena, aquellos edificios que se alzaban al frente, que manchaban la nota verde del campo; aquellos edificios á los que culparía de que su anteiglesia querida fuera cambiando de aspecto, de que las romerías hubiesen perdido su carácter tradicional.

Y los hijos del anciano, en tanto estarían trabajando en la fábrica establecida en la anteiglesia, la verdadera culpable de aquella transformación; contribuyendo con sus esfuerzos á que sobre el verde césped se colocaran las piedras blancas y los ladrillos rojos, se erigieran aquellas chimeneas altas que despiden abundante humo; gozando de las ventajas que el progreso lleva consigo; dedicando un suspiro á las costumbres viejas y una mirada de alegría al humo negro que mancha el horizonte, que roba oxígeno, pero que es el símbolo del trabajo y de la vida.

IGNACIO D. DE ECHEVERRÍA.

Bilbao, 14 Octubre 1902.

